

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2018 MINISTERIO DE HACIENDA

El Proyecto de Presupuestos se propone con un gasto a nivel de Estado de Operaciones de \$ 448.752 millones, disminuyendo 1,5% (\$ 6.843 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2017.

Los principales contenidos se exponen a continuación:

1. Fiscalización y Recaudación a Contribuyentes

Incluye un gasto de \$ 240.272, disminuyendo de 2,7% (\$ 6.711 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2017, asociado a los flujos plurianuales de las iniciativas de los servicios.

1.1 Servicio de Impuestos Internos

Se considera un gasto por \$ 185.747 millones.

Se incluyen recursos para dar continuidad operativa al Servicio, incluyendo financiar los gastos comprometidos en los flujos interanuales asociados a la Reforma Tributaria (Ley N° 20.780). Por este concepto se habrán incorporado 688 nuevos funcionarios entre los años 2014 y 2016.

Se consideran adicionalmente \$ 1.793 millones para dar continuidad a la implementación de la Ley de Fortalecimiento Institucional, incluidos los recursos para las asignaciones variables de las nuevas contrataciones que pasan a ser fijas. El costo total de la iniciativa será de \$ 36.630 millones a partir de 2018.

Por último se incorporan recursos para proyectos de inversión asociados a la reposición de oficinas siniestradas Unidad Maipú y D.R Copiapó.

1.2 Tesorería General de la República

Se propone un presupuesto de \$ 54.525 millones, financiando la continuidad operativa del servicio, las iniciativas de la Reforma Tributaria, el fortalecimiento institucional, y la renovación de la plataforma informática en su última etapa.

Incluye \$ 1.388 millones para continuar la implementación de la Reforma Tributaria, considerando el efecto año completo de 45 nuevas contrataciones 2017 y 45 nuevos cupos costeados a 3 meses en 2018. Con esto se habrán incorporado 160 nuevos funcionarios entre 2016 y 2018, culminando el fortalecimiento institucional.

Asimismo, se financia la última etapa de la Renovación de la Plataforma Informática, y el Programa de Fiscalización de Egresos No Tributarios.

2. Control Comercio en Fronteras

Se propone con un presupuesto de \$ 79.136 millones, con una disminución de 2,9% (\$ 2.388 millones) respecto de 2017.

2.1 Servicio Nacional de Aduanas

Se considera un presupuesto de \$ 70.398 millones, financiando la continuidad operativa del servicio, así como la implementación de la Reforma Tributaria, el Programa de Control de Tráfico Ilícito (PCTI), y el Plan de Mejora de la Infraestructura Aduanera.

En cuanto al PCTI se incluyen \$ 6.609 millones considerando el efecto año de los últimos 50 cupos ingresados en 2017 (totalizando 193 nuevos cupos en 4 años: 2014-2017), para reforzar las funciones de fiscalización en los pasos fronterizos.

Respecto del Programa de Mejoramiento de Infraestructura Aduanera se incorpora la etapa 2/3 del Programa que permite mejorar un conjunto de dependencias a nivel nacional, incluyendo \$ 573 millones para 2018.

Finalmente incluye \$ 560 millones para la última etapa de la Ampliación del Edificio Institucional de Valparaíso.

2.2 Tribunales Tributarios y Aduaneros

Considera \$ 8.738 millones permitiendo la continuidad operativa de los 18 tribunales a lo largo del país, así como de la Unidad Administradora radicada en la Subsecretaría de Hacienda.

3 Regulación y Supervisión al Mercado Financiero

Se incluyen \$ 43.975 millones, creciendo 2,1% (\$ 893 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2017.

3.1 Superintendencia de Valores y Seguros

Se proponen \$ 17.951 millones, aumentándose 6,0% respecto de la Ley de Presupuestos 2017, financiando la operación regular de la Superintendencia, y adicionalmente la implementación de la Ley N° 21.000 que crea la Comisión de Mercado Financiero. Se consideran los gastos de 4 Comisionados y 12 profesionales, la correspondiente habilitación de espacios de trabajo, la nueva imagen institucional más la contratación de estudios y asesorías de clima organizacional.

Asimismo, se incluye adicionalmente el financiamiento para el cambio de sistemas operativos vigentes, y otros gastos menores para membresías y aportes patronales.

3.2 Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

La propuesta por \$ 18.476 millones, permite el normal funcionamiento de la Superintendencia, e incluye adicionalmente el financiamiento de 4 profesionales para la implementación de la Ley de Medios de Pago – N° 20.950. Considera también gastos básicos en informática y mayores aportes patronales por traspaso de 12 funcionarios honorarios a la contrata.

3.3 Unidad de Análisis Financiero

Se consideran \$ 3.386 millones, creciendo 3,9% respecto de la Ley de Presupuestos 2017, asociado principalmente al tercer año de la implementación de la Ley N° 20.818, que fortalece la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, asignando recursos adicionales para la contratación de 5 nuevos funcionarios, y sus gastos asociados. Se incluye además financiamiento para un aumento en la membresía al grupo Egmont.

3.4 Superintendencia de Casinos de Juego

La propuesta por \$ 4.162 millones implica un aumento de 0,2% respecto de la Ley de Presupuestos 2017. Se financia la supervisión normal de la industria de Casinos existente, incorporando recursos adicionales para la fiscalización de los 7 Casinos Municipales que pasarán al ámbito regulado por la Superintendencia a contar del 01/01/2018, y el casino de Chillán que se encuentra en construcción. Se otorga continuidad de financiamiento (etapa 4/5) al proyecto “Apoyo informático a procesos clave de la Superintendencia”, y se financian salas cuna adicionales.

4. Protección Patrimonio del Estado

4.1 Consejo de Defensa del Estado

Se presenta con un aumento de 1,0% (\$ 213 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2017. La propuesta otorga un nivel de continuidad de operación al Consejo, financiando adicionalmente la implementación de la etapa II de la mejora en sus Procesos de Negocios, incluyendo entre otros, el inicio del proyecto de “Gestión Integral de Causas”, el financiamiento para 7 nuevos cupos de profesionales, y licencias de software necesarias para la gestión.

5. Facilitación de Comercio

Esta nueva línea programática responde a la consolidación al interior de la Subsecretaría de Hacienda de la “Unidad de Facilitación de Comercio”.

5.1 Sistema Integrado del Comercio Exterior (SICEX)

Se presenta con un presupuesto de \$ 1.626 millones, según flujos de desarrollo del sistema. Se incorporan recursos para la continuidad de los gastos de servicios de mantención, operación y soporte de la plataforma, así como continuidad a la transferencia al SERNAPESCA (cuota 2/3) para desarrollos que permitirán mantener la interoperabilidad con SICEX.

5.2 Programa Exportación de Servicios

Se trata de un proyecto de la Subsecretaría de Hacienda a 4 años, con financiamiento del BID (CH-L 1138) por US\$ 35.000.000, cuyo propósito es Posicionar la Exportación de Servicios como un eje prioritario del crecimiento del comercio exterior de Chile, buscando coordinar a los servicios que realizan iniciativas o acciones asociadas a estos fines potenciando la gestión transversal, en programas de InvestChile, ProChile, CORFO, SENCE y CNCA.

Se propone un presupuesto de \$ 3.880 millones para el 2018, de los cuales \$ 3.521 millones son para transferencias y \$ 359 millones para operación del programa.

6. Modernización del Estado

6.1 Programa de Modernización del Sector Público-BID

Considera \$ 9.054 millones, creciendo 4,5% (\$393 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2017.

Se identifican las siguientes líneas de gasto:

- a) Siete proyectos en transferencias que totalizan \$ 7.799 millones: Instituto Nacional de Estadísticas (Mejorar la Capacidad Integral de Gestión del INE), Servicio Nacional del Consumidor (Sistema integrado de información), Dirección de Compras y Contratación Pública (Mejorar la calidad de los procesos de compras públicas), Dirección del Trabajo (Mejorar el desempeño institucional), Superintendencia de Seguridad Social (Modernización de los procesos de atención ciudadana), Chile Atiende (Disminuir costos asociados a trámites, tanto para el Estado como para los ciudadanos), y Servicio de Registro Civil e Identificación (Fortalecer el rol estratégico del Registro Civil como facilitador de un Gobierno Digital, sin filas, sin papeles, centrado en el ciudadano).
- b) Cooperación Técnica OCDE: para recibir asesoría especializada en diseño e implementación para fortalecer institucionalidad y desempeño de Gobierno Digital con \$ 100 millones.
- c) Para estudios y monitoreo del Programa, \$ 415 millones, y \$ 408 millones para los gastos operativos de la Unidad Coordinadora del Proyecto (Incluye gastos en personal).
- d) Pago de intereses y otros gastos financieros del crédito N° 3298 con el BID, por \$ 332 millones.

7. Servicios de Apoyo Transversales

7.1 Subsecretaría de Hacienda

Se consideran \$ 9.209 millones, inferior en 8,1% (\$ 814 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2017, asociados en lo principal a un menor gasto en el proyecto de Conservación de los pisos 13 y 14, según programación, y a los gastos por una vez. Sin perjuicio de lo anterior, se otorga continuidad a los gastos del servicio, incluyendo las transferencias al Consejo Superior de la Hípica, DIRECON y para las membrecías a organismos internacionales.

7.2 Dirección de Presupuestos

Se proponen \$ 20.906 millones, con una disminución de 7,7% respecto de la Ley de Presupuestos 2017, debido principalmente a ajustes en el presupuesto de personal, menores gastos en desarrollos informáticos asociados a la implementación del nuevo Sistema de Administración Presupuestaria SIAP 2.0 (etapa 4/4), y el fin de la ejecución del proyecto de Habilitación del piso 9.

7.3 Dirección Nacional del Servicio Civil

Se consideran \$ 10.980 millones aumentando 3,1% (\$ 331 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2017, asociados principalmente a la implementación de la Ley N° 20.955 que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública, incluyendo adicionalmente el financiamiento de 12 funcionarios y el aumento de 20% en el tope de las dietas de consejeros y expertos.

Se incorporan además recursos para gastos generales en concursos de nuevos cargos incorporados al sistema ADP, mayores gastos de cargos del empleador, renovaciones mínimas de computadores y la etapa final del sistema de información y gestión de personas a nivel público.

7.4 Dirección de Compras y Contrataciones Públicas

Se consideran \$ 10.430 millones, creciendo 4.7% (\$ 465 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2017, asociado principalmente al Programa de Modernización del Sector Público, así como por los efectos de la incorporación del Ministerio de Obras Públicas al portal Chilecompras.

8 Otros

Disminuyendo 0.1% (\$ 61 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2017, estos gastos se asocian a amortizaciones del Servicio de la Deuda y a un aumento en las transferencias al Fisco desde la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.